

	FICHA TÉCNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES	CÓDIGO	ACCTI-FT-007
	ACTIVIDAD	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	VERSIÓN	1
	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	18-may-18

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos	
Acto administrativo por medio del cual se adjudica un terreno baldío a una persona natural que cumple con los requisitos establecidos en la ley 160 de 1994, o decreto 902 de 2017.		1. Nombre del beneficiario como aparece en la fotocopia del documento de identidad del peticionario. 2. Cedula de ciudadanía como aparece en la fotocopia del documento de identidad del peticionario. 3. Nombre del predio, departamento, municipio o vereda del predio a adjudicar como aparece en el levantamiento topográfico. 4. Hectáreas adjudicadas de acuerdo a la información técnica avalada en el expediente. 5. Fecha del acto administrativo no superior a 24 meses estipulados en el procedimiento, contados desde el auto de aceptación.	
Documentos Asociados		Requisitos Legales	
Solicitud del peticionario o FISO Fotocopia del documento de identidad del peticionario. Evaluación Topográfica Evaluación Jurídica		Ley 160 de 1994 Ley 1579 de 2012 Ley 1437 de 2011 Ley 1564 de 2012 Decreto 1071 de 2015 Decreto 2363 de 2015 Decreto 019 de 2012 Decreto 902 de 2017 Decreto 01 de 1984 Sentencia T- 488 de 2014 Sentencia T-293 de 2016 Sentencia STC 12590 de 2015 Sentencia STC 1776-2016 Sentencia C 402 de 2010 Cons Concepto. Consejo de Estado 1967 de 2009 Resolución 041 de 1996 Resolución 740 de 2017 Resolución 108 de 2018 Acuerdo 014 de 1995 Acuerdo 180 de 2009 - instructivo	
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad	
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Acceso a Tierras Dirección de Asuntos Étnicos Sujetos de Reforma Agraria Procuraduría judicial agraria y ambiental. Corporación Autónoma Regional Ministerio del interior Agencia Nacional de Hidrocarburos Ministerio de Ambiente		Tiempo (meses)	24 (siempre y cuando las entidades externas que suministran la información para la viabilización técnica y jurídica, cumplan con los tiempos establecidos.)
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación	
Público	X	COD 420 Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión Dirigirse a la tabla de retención documental vigente	
Confidencial			
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto	
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión		Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	
Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades	
Corrección	Cuando uno a mas de los requisitos técnicos están incorrectos en la resolución se devuelve al responsable de la salida para su corrección.	Archivo	NA
Anulación	NA		
Información al cliente	NA	Eliminación	Se elimina y se imprime nuevamente para numeración y firma (se debe garantizar el uso de la misma numeración).
Concesión	NA		
Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto			
Riesgo	Liberación con información errada que genere una acción de tutela. Incumplimiento de tiempos de gestión que genere una acción judicial o revocatoria directa.		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
18/05/2018	1	Primera versión del documento.

Elaboró: Monica Camacho Joven	Revisó: Yoanna Patricia Quiroga Natale	Aprobó: Javier Andrés Flórez Henao
Cargo: Gestor T1, grado 10	Cargo: Subdirectora de Acceso a tierras por Demanda y Descongestión	Cargo: Director de Acceso a Tierras
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO



MINAGRICULTURA

GOBIERNO DE COLOMBIA

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI-F-005 | Versión 4 | 12-mar.-18